

El enfrentamiento a las manifestaciones de delito, corrupción, ilegalidades, precios abusivos y especulativos, constituye una prioridad para la acción de un Grupo Temporal de Trabajo constituido por el Gobierno en la provincia de Matanzas, el cual convoca a intensificar las acciones ante circunstancias que provocan insatisfacción en la ciudadanía.

El Grupo Temporal, dirigido por el gobernador Mario Felipe Sabines Lorenzo, propuso un plan para el enfrentamiento y alerta de estas manifestaciones en la sociedad por las agravantes como la proliferación del mercado informal de mercancías de alta demanda en espacios públicos; violaciones en la disciplina fiscal y falta de control con impacto negativo en la calidad de los servicios el acceso a los productos.

La Dirección de Inspección ha ejecutado mil 133 acciones de inspección, 294 inspecciones resultaron sin violaciones, se aplicaron 326 apercibimientos y un total de 482 multas con un importe 825 mil 100 pesos.

Servicios gastronómicos de cafeterías que violan sus proyectos y no cuentan con la documentación requerida, bodegas con descuadre de productos, ejercer la actividad de Alojamiento y Servicios de comida sin la debida acreditación, carecer de las fichas de costo de los productos, tener la pizarra informativa desactualizada en cuanto a precios, realizar la actividad de transportista sin estar acreditado, venta con precios alterados respecto a los establecidos, constituyen algunas de las irregularidades identificadas en municipios como Cárdenas, Matanzas, Los Arabos y Pedro Betancourt.

El domingo 30 de octubre fueron las ferias los principales objetos de atención, se ejecutaron 111 acciones de inspección, aplicándose 23 apercibimientos, 68 inspecciones sin violaciones y 30 multas con un importe 27 mil 100 pesos. Se aplicaron 14 multas con importe de cinco mil 600 pesos por engaño al consumidor vendiendo a precios superiores a los referenciados y se procedió en los casos pertinentes la venta forzosa de los productos agrícolas. En la Plaza Roja de Cárdenas, por el decreto 30 inciso K se aplicó una multa con un importe de cuatro mil pesos por retener productos destinados a la venta a la población.

En coherencia con el Grupo Temporal de Trabajo, la Dirección de Finanzas en la provincia ha efectuado 133 acciones de revisión de fichas de costo, el 38.3 por ciento de las fichas revisadas se modificaron para bajar los precios.

Combatir el robo, desvío de recursos, así como implementar responsablemente las normas jurídicas por las violaciones de lo

legislado, tributará al dominio de la legalidad y a una distribución y acceso más adecuado a las ofertas.